



CARTA DE INTENCIONES

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Para el

PROGRAMA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL COMPARECEN

- I. De una parte la Dra. María del Socorro Montaña Rodríguez, con 09104, Coordinadora de Cooperación Internacional e Intercambio Académico en nombre y representación de la Universidad Autónoma de Baja California México, con NIF UAE5702287S5 y domicilio en Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo sin número, Colonia Nueva , en su condición de gestor del Programa de Intercambio Estudiantil por Resolución.
- II. Por otra parte, la Dra. Julieta Castellanos, en nombre y representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras "UNAH", con número de identidad No.1518-1954-00075, nombrada mediante Acuerdo JDU-UNAH No.013-2013 de la Junta de Dirección Universitaria. En su condición de Universidad colaboradora del programa intercambio estudiantil.
- III. Y por otra parte, José Antonio Domínguez Almendárez, con DNI G12821107, Alumno de la Facultad de Derecho, Campus Mexicali; como beneficiario de la beca del programa intercambio Estudiantil.

En el carácter con que intervienen se reconocen la capacidad jurídica para formalizar la presente Carta de Intenciones.

EXPONEN

Que la Universidad Autónoma de Baja California, colabora con la Facultad de Ciencias Jurídicas, con el fin de realizar una estancia en la UNAH en la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el periodo comprendido entre enero de 2015 hasta mayo de 2015 cursando las siguientes asignaturas:



CDE-226 Criminología.
CDE-165 Derecho niñez, adolescente, mujer.
CDE-328 Derecho ambiental.
CDE-124 Derecho forestal y de aguas.

La colaboración se establece en el marco del denominado Programa Intercambio Estudiantil. Dicho Programa prevé el desarrollo de un proceso de formación teórica en origen y una formación complementaria cursando un número de asignaturas en una Universidad en el extranjero durante 4 meses.

- I. Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras desea colaborar con la Universidad Autónoma de Baja California, en el desarrollo de este Programa. Esta colaboración tiene por objeto que la persona beneficiaria del **Programa de Becas de Intercambio Estudiantil** arriba indicado, pueda realizar el curso de sus asignaturas formativas en las instalaciones y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras anteriormente referida, logrando de esta manera una mejor cualificación de la persona beneficiaria del programa de becas, a través del conocimiento directo de las asignaturas a cursar y la experiencia que estas les aporte.
- II. Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está interesada en que el citado becario desarrollen el Plan de sus asignaturas, previamente consensuado con la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- III. Que la persona beneficiaria está interesada en cursar un periodo académico en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, correspondiente a las becas de intercambio estudiantil.

De conformidad con lo anterior, y a fin de formalizar los términos de su colaboración, las Partes han acordado proceder a la firma de la presente "**Carta de Intenciones**", que se registrará por lo dispuesto en las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: En virtud de la presente Carta de Intenciones, las Partes establecen los términos y condiciones conforme a los cuales colaborarán en el desarrollo del Programa de Intercambio Estudiantil.

